



Guatemala, 18 de marzo de 2024

MEM acciona para garantizar suministro eléctrico

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) informa a la población que declaró en Situación de Emergencia el Sistema Nacional Interconectado, una medida preventiva que estará vigente hasta el 31 de mayo próximo y que salió publicada este día en el Diario Oficial.

El titular del MEM Víctor Hugo Ventura remarcó que además del cambio climático, el fenómeno de El Niño repercute a nivel regional y provoca una sequía que afecta el Canal de Panamá, con la consecuente baja en los niveles de su represa debido a la cantidad de agua recibida, lo que reduce el paso de buques que transitan por la zona.

La medida permitirá al Administrador del Mercado Mayorista (AMM) garantizar el abastecimiento local con los recursos disponibles, tanto térmicos como renovables, así como adoptar acciones necesarias y excepcionales para asegurar el suministro de energía eléctrica.

Además, se aplicará el criterio de despacho económico y mínimo costo durante las operaciones del mercado mayorista para mantener la tarifa a los consumidores.

Es necesario destacar que el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) hace un manejo cuidadoso del embalse de Chixoy para contar con el recurso de agua para despachar, garantizando que el riesgo esté controlado.

El MEM trabaja para el bienestar de la población y por este medio hace un llamado a los guatemaltecos a mantener de manera permanente un manejo adecuado y responsable de la energía.